

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA 21-2014, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 21 DE DICIEMBRE DEL 2014.

Res. 218.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** incluir en el orden del día el siguiente punto:

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

3.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. ÁNGEL JAVIER CARABAJÓ ORDÓÑEZ Y OTROS**, derivada de la comisión de Planificación.

3.2.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. HÉCTOR CORNELIO BENITES DE LA CRUZ Y FLORA MARÍA ZAMORA UBE**, derivada de la comisión de Planificación.

Res. 219.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar los puntos del orden del día establecidos de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 20-2014, celebrada el jueves 11 de diciembre del 2014.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

2.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. HONORIO RIGOBERTO CANDO LÓPEZ**, derivada de la comisión de Planificación.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

3.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. ÁNGEL JAVIER CARABAJÓ ORDÓÑEZ Y OTROS**, derivada de la comisión de Planificación.

3.2.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. HÉCTOR CORNELIO BENITES DE LA CRUZ Y FLORA MARÍA ZAMORA UBE**, derivada de la comisión de Planificación.

Res. 220.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria 20-2014, celebrada el jueves 11 de diciembre del 2014.

Res. 221.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-120-M, del 2014.12.16, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Jorge Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del

cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. HONORIO RIGOBERTO CANDO LÓPEZ**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 51-00598, lote 19, recinto Aguas Calientes, parroquia Jesús María, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.03.03, cuyo resultado luego de la partición queda lote 19 y su fraccionamiento da origen al lote 19-B, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 213-PP.MM de 2014.08.21.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 486 GADMCN-PS de 2014.12.04.

Res. 222.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-113-M, del 2014.12.17, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda, Ing. Carmen Vera Quinto y Sr. Jorge Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. ÁNGEL JAVIER CARABAJO ORDÓÑEZ Y OTROS**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO URBANO:

Solar 07, manzana 06, sector 01, zona 02, P.H. 00, ubicado en la calle Independencia y Juan Montalvo, de esta ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado de la partición queda solar 07 y su fraccionamiento da origen al solar 13, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que los peticionarios han proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 342-PP.MM de 2014.12.08.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 506 GADMCN-PS de 2014.12.16.

Res. 223.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-121-M, del 2014.12.16, suscrito por los concejales: Sr. Álex Berrús Peñaranda y Sr. Jorge Parra Rojas, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. HÉCTOR CORNELIO BENITES DE LA CRUZ Y FLORA MARÍA ZAMORA UBE**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 51-05869, recinto Puerto Inca, parroquia Jesús María, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, del 2014.08.27, cuyo resultado luego de la partición queda lote 01 y su fraccionamiento da origen a los lotes 1-D, 1-E y 1-F, con las medidas y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que los peticionarios han proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación, en oficio IT. 290-PP.MM de 2014.10.22.
- Procurador Síndico Municipal, en oficio 500 GADM-CN-PS de 2014.12.11.

Lic. Lenin Torres Alvarado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM